

Presentación

Cuando hablamos del acceso a la justicia, hacemos referencia a la disponibilidad real y efectiva de contar con caminos institucionales y jurídicos cuyos fines son la protección de los derechos humanos y la resolución de conflictos de naturaleza diversa. Lo anterior ha de fundarse en el ordenamiento jurídico existente, de forma tal que la persona peticionaria tenga respuesta oportuna a su demanda. El acceso a la justicia, asimismo, debe atender aspectos institucionales, jurídicos, sociales y culturales, sin ser estos excluyentes.

En el caso específico del acceso a la justicia laboral, los aspectos mencionados han de cruzarse con las diversas realidades de las personas trabajadoras: ser mujer, ser indígena, ser inmigrante, ser trabajador o trabajadora agrícola, por mencionar algunas. Estas realidades pueden acentuar dificultades específicas para acceder a la justicia laboral. En Centroamérica y República Dominicana, tal y como se desarrolla en el presente trabajo de investigación regional, la situación en la que viva o de la que forme parte una persona puede condicionar, en mayor o menor medida, el derecho a la justicia.

El trabajo que usted tiene en sus manos forma parte de un conjunto de cuatro investigaciones regionales que el IIDH ha desarrollado recientemente, y que buscan promover un mayor y mejor acceso a la justicia laboral en Centroamérica y República Dominicana. Precisamente, en el desarrollo de este proceso investigativo se escogieron dos poblaciones específicas en la región: mujeres y personas migrantes.

Debe señalarse que, como IIDH, reconocemos la existencia de obstáculos en el acceso a la justicia laboral de importantes grupos de personas trabajadoras en la región, además de los que hemos escogido como referencia de estudio. Esto mismo lo hemos señalado ya previamente en la investigación que publicamos bajo el título *Estudio regional acerca del marco legal en materia laboral y el estado actual de los derechos laborales*. El precisar, como objeto de análisis, a dos poblaciones particulares nos permite ganar en profundidad, revisando exhaustivamente las características específicas de cada población y los principales valladares que enfrentan, con el fin de indicar alternativas que mejoren el acceso a la justicia laboral.

Destacamos algunos elementos de realidad que es urgente no pasar por alto:

- Hay una tendencia regional hacia el incremento de las violaciones a los derechos laborales. Las mujeres y las personas migrantes son particularmente vulnerables a tales violaciones.
- Existen actividades económicas en las que ocurren con mayor facilidad violaciones a los derechos laborales, entre las cuales se pueden mencionar: las actividades manufactureras (maquilas), el servicio doméstico, la construcción y la agricultura. Las mujeres y las personas migrantes, regularmente, se incorporan a estas actividades.
- Desde la perspectiva territorial, hay una tendencia a que los juicios o demandas laborales, al igual que los tribunales encargados de conocerlas y resolverlas, se concentren en las áreas de mayor actividad económica. Esto genera congestión en las instancias encargadas de impartir justicia, lo que, a su vez, redundará en la falta de justicia pronta y cumplida.
- Hay conductas que forman parte de la cultura del sector empleador en relación con la formación y funcionamiento de los sindicatos, los cuales son combatidos con diversas acciones, que van desde el crimen y otros actos de violencia hasta el patrocinio decidido de organizaciones paralelas, como las asociaciones solidaristas.

- En la región existen diversas iniciativas que promueven la defensa de los derechos laborales y el acceso a la justicia laboral. Estas iniciativas aparecen dispersas y eso hace que sus impactos parezcan diluirse. En ese sentido, es necesario establecer alianzas amplias y sumar esfuerzos para lograr una correlación favorable a los cambios tendientes a mejorar la incorporación de mujeres y personas migrantes en el mundo del trabajo, así como procurar un mejor y más amplio acceso a la justicia laboral de los grupos en condición de vulnerabilidad.

Si se pretende avanzar hacia la construcción de condiciones sociales inclusivas y equitativas, es un imperativo lograr la vigencia de los derechos humanos en la región centroamericana y en la República Dominicana. Desde esa aspiración, el acceso a la justicia laboral para todas las personas trabajadoras es una condición necesaria, anhelo que debe acompañarse de estructuras jurídicas e institucionales que lo hagan posible. Solo así avanzaremos hacia sociedades más justas y prósperas.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo